

Se realiza la revisión documental de cada postulación, de acuerdo con los requisitos establecidos en el perfil del llamado y las documentaciones de carácter excluyente en la Resolución CD N° 350-00-2024.

Por último, se inicia la revisión y evaluación de los antecedentes y documentaciones, acorde a los criterios establecidos en la grilla de puntuación (Resolución 350-00-2024) arrojando los siguientes resultados.

N° de postulación	MATERIA	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
0068	Idioma Extranjero III	50,5	
0034	Idioma Extranjero III		No admitido, el título no se ajusta al perfil del llamado
0034	Hermenéutica	31,9	
0053	Hermenéutica		No admitido, no se ajusta al perfil del llamado
0064	Hermenéutica		No admitido, coincide horario de clase en la Facultad de Filosofía

Se da por finalizada la reunión de la Comisión, siendo las 20:00 horas, del día 28 de enero de 2025. Se solicita la difusión de los resultados a través de los canales institucionales a los efectos de comunicar a las y los postulantes que la revisión de los resultados está prevista para el 03 de febrero entre las 15:00 a 18:00 horas, la que deberá agendarse hasta las 12:00 hs del 03 de febrero en la dirección de correo electrónico de la facultad: [secretariadefacultad@facso.una.py](mailto:secretariadefacultad@facso.una.py)



Prof. Mgter. Dominga Florentina Gavilán

Presidenta de la Comisión de Selección -Resol. CD N° 350-00-2024